



El Grupo Parlamentario Confederación Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo previsto en el Capítulo Segundo, Artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA sobre la “crisis del Aquarius”, la reubicación de sus pasajeros en municipios de varias ciudades del Estado, y los planes del Gobierno para la mejora del sistema de asilo en lo que se refiere al papel de las ciudades en el proceso de acogida.

Más de 600 personas acaban de ser sometidas en este mes a una zozobra inhumana después de ser rescatadas del Mar Mediterráneo por el buque Aquarius. Las noticias son de sobra conocidas. Y se trata de un hecho que viene siendo habitual desde hace años, en el contexto de lo que numerosas organizaciones, como el ACNUR, o especialistas y académicos como Samir Naïr, han calificado como la peor crisis de refugiados sufrida por Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Pero el hecho de que la “crisis del Aquarius” haya adquirido esta relevancia singular se explica seguramente porque en ella han concurrido tres circunstancias especiales.

En primer lugar, la provocadora negativa del Viceprimer Ministro italiano, Matteo Salvini, a acoger al Aquarius en los puertos de su país. Salvini ha utilizado el caso de las personas refugiadas rescatadas por el Aquarius para elevar el listón de un posicionamiento xenófobo, contrario a los derechos humanos e irrespetuoso con la legalidad internacional que viene ascendiendo en Europa en los últimos años. Cabría preguntarse en otro contexto, más allá de esta exposición de motivos, si el propio comportamiento que venimos arrastrando por parte de los países de la Unión Europea o del Consejo de Europa frente a la “crisis de los refugiados”, no está acabando por alimentar el odio contra el extranjero, de tan aterradores recuerdos en territorio europeo. Pero lo que sí está claro y resulta pertinente para los fines de esta introducción, es que la “crisis del Aquarius” representa una subida de tono y un punto de inflexión por la explícita negativa, ante la opinión pública internacional, de cumplir con la obligación de acoger a personas refugiadas por parte de un gobierno de un país que se encuentra entre los más poderosos de la Unión Europea.

En segundo lugar, la rápida respuesta de las instituciones de nuestro Estado a la “crisis del Aquarius”. Una respuesta que no sólo se ha basado en principios humanitarios, sino que también constituye una crítica explícita a los comportamientos del racismo y la xenofobia institucionales que en Europa están planteando que no respetar la legalidad internacional en materia de refugio y asilo es una opción posible, cuando en realidad no lo es. En un primer momento, los posicionamientos públicos por parte de las alcaldesas de las dos principales capitales del Estado, Madrid y Barcelona, y a las pocas horas, el mismo lunes 11 de junio, por parte del Gobierno de España, en declaraciones tanto del Presidente como de la Vicepresidenta del Gobierno, expusieron con toda claridad que abrir los puertos españoles para recibir al Aquarius no sólo constituía un comportamiento humanitario ineludible, sino que además nuestro país está obligado a hacerlo

por respeto al derecho internacional, tal y como lo está el conjunto de los países de la Unión Europea.

Como ha explicado con todo detalle el profesor Javier de Lucas, una de las más reconocidas autoridades internacionales en la materia, “tales naufragos están protegidos por los principios básicos del Derecho Internacional del Mar reconocidos en el Convenio de Montego Bay”, “son titulares de derechos humanos y fundamentales reconocidos por el Derecho Internacional”, “son titulares de derechos específicos reconocidos en los respectivos instrumentos internacionales que obligan a todos los Estados parte en esos Convenios (Convención de derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias de 1990; Convención de Ginebra de 1951 y Protocolo de Nueva York de 1976)”; y además, “los menores son titulares de derechos de acuerdo con la Convención de derechos del niño de la ONU”. Lo que significa, en definitiva, que “aquí está en juego la decisión de cumplir con deberes jurídicos elementales o saltármolos... cumplir o no con las obligaciones legales” (Javier de Lucas: “Respeto al derecho, la línea roja entre civilización y barbarie”, *Infolibre*, 12 de junio de 2018).

En tercer lugar, la “crisis del Aquarius” se nos ha mostrado como un caso significativo de una coyuntura mucho más general, que requiere ser afrontada de manera urgente, aun siendo conscientes de sus complejidades. Por una casualidad muy significativa, el mismo fin de semana pasado en que el Aquarius llegaba al puerto de València, Salvamento Marítimo hubo de rescatar a casi un millar de personas que viajaban nada menos que en 69 pateras, que habían sido localizadas en aguas del Estrecho de Gibraltar o en el Mar de Alborán.

El gesto del nuevo Gobierno de España tiene que ser celebrado sin titubeos, porque claramente lo posiciona en contra de los peores aspectos de las políticas migratorias y de asilo ejecutadas por el Gobierno anterior, políticas que hemos criticado duramente por su mezcla de negligencia e incumplimiento, falta de respeto por la legalidad internacional y oídos sordos hacia las críticas propositivas que se le han dirigido no sólo desde la oposición parlamentaria, sino también, y sobre todo, por incontables organizaciones sociales. No es por azar que los ministros de Asuntos Exteriores y del Interior fueron conjuntamente reprobados por este Congreso de los Diputados por culpa de su descarado incumplimiento de los acuerdos contraídos por España con Europa en materia de reubicación de refugiados.

Pero este gesto, y el actual Gobierno es sin duda consciente de ello, necesita tener una continuidad, en el sentido de recuperar el pulso de unas políticas migratorias y de asilo a la altura del reto histórico y de los compromisos que nos obligan en materia de derechos.

Informes recientes como el presentado este pasado lunes 18 de junio por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) sobre “Las personas refugiadas en España y en Europa”, dibujan un panorama de máxima urgencia. “En 2017, España registró el mayor número de solicitantes de protección internacional desde la aprobación de la primera Ley de Asilo en 1984: 31.120. Sin embargo, el porcentaje de personas que finalmente recibió una respuesta positiva se redujo a la mitad respecto a 2016”. “Pese a que el Sistema de Acogida e Integración duplicó su número de plazas en un año (de las cuatro mil de diciembre de 2016 a las más de ocho mil justo doce meses después), aún no ha logrado atender todo el aumento del número de solicitantes de protección internacional con necesidades de acogida. Por ello se endurecieron los criterios de acceso”. Lo que significa, simple y llanamente, que el Gobierno anterior, en lugar de destinar los recursos e implementar las infraestructuras que requiere el reto actual, procedió al contrario: dificultó el acceso para adaptarlo a la injustificada limitación del Sistema de Acogida e Integración.

En el delicado proceso de acoger, las ciudades cumplen uno de los papeles más importantes. Es en las

ciudades donde, en definitiva, las personas refugiadas han de encontrar las condiciones necesarias para residir de manera provisional o estable. En estos últimos 11 años de Gobierno del Partido Popular, las ciudades han venido cumpliendo con sus obligaciones de acoger, pero lo han hecho a contrapelo del absentismo del Gobierno central o de las insuficiencias del actual sistema de asilo. En muchos casos, las propias ciudades destinan a las políticas de acogida recursos propios, tanto económicos como infraestructurales, para suplir las insuficiencias o la falta de implicación del Gobierno central. Dicho de otra manera, las ciudades son aquella escala inferior de la administración pública que está sufriendo el impacto del fracaso de la política migratoria y de asilo de la Unión Europea y de los Gobiernos de sus respectivos Estados. El Ajuntament de Barcelona, por ejemplo, atendió el pasado año 2017 a 4.405 solicitantes de asilo, 500 de ellos menores, triplicando el número de 2015. En lo que llevamos recorrido de 2018, el mismo Ajuntament lleva destinados 5,5M€ a la acogida de personas refugiadas. Se necesita resaltar este aspecto, toda vez que, como hemos señalado repetidamente en nuestros debates parlamentarios con el anterior Gobierno, el Estado ha recibido un total de 330M€ provenientes de los fondos FAMI (Fondos de Asilo, Migración e Integración) de la Unión Europea, si bien sólo un 28% de los mismos se ha destinado propiamente para la acogida, dedicándose el resto a financiar el control de fronteras, los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y las expulsiones. Así lo cuestionamos en nuestra última interpelación parlamentaria al anterior Ministro del Interior, con motivo del debate sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Ya en el año 2016, los alcaldes y alcaldesas de Barcelona, València, Madrid y Zaragoza, tras reunirse con motivo de una Cumbre Europea en Roma sobre los refugiados, enviaron una carta al anterior Presidente y la anterior Vicepresidenta del Gobierno, donde explicaban: “Los ayuntamientos hemos dado respuesta a las demandas de nuestros propios vecinos y vecinas, que nos reclamaban una actitud proactiva y contundente en materia de protección y salvaguarda de los derechos humanos, especialmente en relación a las personas en búsqueda de refugio... A raíz del encuentro en Roma, algunos de los alcaldes y alcaldesas participantes han señalado el desbordamiento que sufren, debido a la presión resultante de la atención primera a los contingentes de personas que llegan hasta sus territorios por su proximidad geográfica. Al mismo tiempo, otras reclamamos los recursos y la capacidad de colaborar con ellas y aliviar la presión a la que se ven sometidas... Por todo ello, le solicitamos conjuntamente una reunión, en el plazo que merece la emergencia humanitaria en la que nos encontramos, para tratar con Ud. estas propuestas”. Esta solicitud nunca fue atendida.

El nuevo Gobierno se está viendo obligado, tras recibir al Aquarius en el puerto de València, a distribuir a sus pasajeros en otras ciudades de todo el Estado. Tiene así la oportunidad de trascender este caso aislado, ir más allá del amplio operativo desplegado para recibir al buque en València, para abrir una nueva etapa de colaboración con las ciudades dirigida a implementar conjuntamente unas políticas de acogida a la altura del reto que se nos plantea. Haciéndolo, no sólo cumpliríamos, como ya se ha dicho, con nuestras obligaciones para con aquellas personas que requieren de nuestra acogida. Se demostraría así también que la xenofobia que instiga el temor proteccionista frente al extranjero no está justificada, dado que “hay solución y hay medios. Europa puede acoger a más refugiados de los que ha decidido acoger; las sociedades civiles pueden ayudar y organizar esta acogida” (Sami Naïr, *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*, 2016). Una idea, la de que resulta perfectamente posible dar respuesta material al flujo actual de refugiados en Europa, que se justifica por las numerosas propuestas que vienen planteando las organizaciones sociales (véase, sin ir más lejos, las 20 propuestas contenidas en el mencionado Informe CEAR 2018, págs. 135-138), así como por la práctica real de nuestros municipios en todos estos años de negligencia del anterior Gobierno.

Por todo lo antedicho, planteamos al Gobierno las siguientes PREGUNTAS:

1. En lo que afecta puntualmente a la "crisis del Aquarius", ¿cómo piensa el Gobierno distribuir a sus pasajeros por otras ciudades del Estado? ¿Qué tipo de diálogo tiene el Gobierno previsto abrir con las ciudades que se han ofrecido para acoger? Más allá del amplio operativo implementado para recibir al buque en el puerto de València el pasado domingo 17 de junio, ¿cuáles son los recursos que tiene el Gobierno previsto destinar a las ciudades de acogida de las personas que fueron rescatadas por el Aquarius? ¿Y tiene previsto asimismo proveer de infraestructuras ad hoc?
2. En términos más generales, ¿cuáles son los planes del nuevo Gobierno para que se deje de dar la espalda a las ciudades a la hora de implementar políticas de acogida a la altura de las actuales necesidades históricas? ¿Qué tiene previsto el Gobierno para ampliar y dotar de más recursos al Sistema de Acogida e Integración? ¿Dotará a las ciudades no sólo de mayores recursos para cofinanciar los costes derivados del proceso de atención e integración, sino también de mayor poder a la hora de gestionar la acogida de personas refugiadas, como ya lo vienen haciendo aun con sus limitaciones presupuestarias, infraestructurales y competenciales?
3. ¿Piensa el Gobierno reactivar el Fondo de Inmigración que se ha visto lamentablemente suspendido desde el año 2011?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el destino de los fondos FAMI europeos para que sirvan a una auténtica política de acogida y no, por el contrario, para implementar medidas injustificadamente restrictivas o punitivas?
5. ¿Está el Gobierno considerando articular a partir de ahora una gestión "multinivel" de las políticas de acogida? Un tipo de gestión multinivel que coordine al Gobierno del Estado, las comunidades autónomas y los municipios, poniendo a colaborar las competencias y recursos propios de cada nivel de la administración pública.

En el Congreso de los Diputados, Madrid, 20 de junio de 2018, **Día Mundial de las Personas Refugiadas**.


Marcelo Expósito

Diputado por Barcelona de En Comú Podem

Vocal en la Comisión de Interior por el Grupo Parlamentario Confederal.


Lucía Martín,

Diputada por Barcelona de En Comú Podem,

Co-Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal.


Alicia Ramos,

Diputada por Barcelona de En Comú Podem,

Acreditada a la Comisión de Interior por el Grupo Parlamentario Confederal.